DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

CONCRETA FQ

Informe realizado a pedido de PAN AMERICAN ENERGY LLC. SUC. ARGENTINA

ARGENTINA

Marzo 2019

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

			No Aplica	No cumple / No posee / No cedio información (0)	Presentan irregularidades sin evidencias de planes de regularización / cedió información parcial (1)	No aplica por que contrata monotributistas. (2)	Están inscriptos en moratorias, planes de pagos, etc. y paga (3)	Se detectan caso de atraso puntuales (4)	No se detectan desvíos (5)
1. Cumplimiento de Obligaciones Previsionales e Impositivas									
1.1	**Como es su situación salarial y social respecto de:**								
1.1.1	Pago de sueldos y remuneraciones.								x
1.1.2	Presentación y pago de aportes y contribuciones F-931								x
1.1.3	Presentación y pago de ART.								x
1.1.4	Presentación y pago de otras cargas sociales								x
1.2	**Como es su situación fiscal respecto de:**								
1.2.1	Presentación y pago del impuesto a las ganancias (DDJJ y anticipos)								x
1.2.2	Presentación y pago del impuesto al valor agregado (I.V.A. F-731)								x
1.2.3	Presentación y pago del impuesto a los ingresos brutos								x
1.3	**Como es su situación bancaria**								x
Total Cumplimiento Previsional e Impositivo		**100%**	**40**						

			No Aplica	No cedió información	Malo (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy Bueno (5)
2. Situación Económico-Financiera								
2.1	**Como es la situación y evolución patrimonial en relación a los siguientes ítems:**		No Aplica	No cedió información	menor de 0,4 a 0,6	0,6 a 1,0	1,0 a 1,3	mayor a 1,3
2.1.1	Solvencia		X					
			No Aplica	No cedió información	mayor a 1,3	1,3 y 1,0	1,0 a 0,6	menor a 0,6
2.1.2	Endeudamiento		X					
2.2	**Como es la situación y evolución Financiera de la empresa en relación a:**		No Aplica	No cedió información	menor a 0,5	0,5 y 1,2	1,2 y 1,8	mayor a 1,8
2.2.1	Indice de liquidez		X					
2.3	**Como es la situación y evolución económica de la empresa en relación a los siguientes índices**		No Aplica	No cedió información	0 y 10 (0)	10 y 20%	20 y 35%	mas del 35%
2.3.1	Rentabilidad Bruta:		X					
			No Aplica	No cedió información	menor de 0 y 6%	6 y 13 %	13 y 20 %	mas del 20 %
2.3.2	Rentabilidad Operativa		X					
			No Aplica	No cedió información	0 y 2 %	2 y 6 %	6 y 13 %	mas de 13 %
2.3.3	Rentabilidad Neta		X					
Total Situación Económico-Financiero		**0%**	**0**					

Calificación y Ponderación de la Reevaluación / Ampliación de Alcance

CONDICIÓN		CALIFICACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA				
		Puntaje Obtenido	Puntaje Máximo	% respecto al total	Ponderación (%)	Resultado
1	Cumplimiento de Obligaciones Previsionales e Impositivas	0	40	0%	10,0%	0,0
2	Situación Económico-Financiera	0	0	0%	90,0%	0,0
Resultado Final		**0,0**				

Según políticas de calificación de PAN AMERICAN ENERGY LLC. SUC. ARGENTINA

1.2. CONCLUSIÓN FINAL

CONCRETA FQ inició actividades en marzo de 2018, para ofrecer servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes. Cuenta con 2 empleados y QUARELLO EDGARDO PEDRO MARTIN, uno de sus Socios, registra 78 cheques rechazados por más de $ 3 millones como firmante, de los cuales únicamente 28 fueron abonados (los cheques corresponden a las empresas Insumos e Higiene del Litoral y Exam SRL, y todos ellos fueron rechazados entre mediados de 2018 y febrero de 2019). La empresa analizada no registra deudas bancarias con atraso o cheques devueltos, no se identificaron juicios, reclamos fiscales ni embargos en su contra, y no registra riesgos de Compliance. Vendieron $ 4 millones entre abril y diciembre de 2018. En línea con lo expuesto, no se detectaron elementos que impidan operar con la sociedad analizada, aunque sí preocupa el rol de firmante del Socio de la empresa en dos compañías que están atravesando serios inconvenientes. Recomendamos operar con cautela.

Límite de Compra 30% sobre ventas	Ventas Balance	Ventas post balance
Ventas	**Sin información**	**$3.992.749**
Límite de compra	----------	**$1.197.824**

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN FINAL 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS / ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 12
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 13
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 13
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 13
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB / Ganancias etc. 13
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 14
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 14
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 15
2.7.1 Socios / Accionistas 15
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 15
2.7.3 Directivos 15
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 15
2.8 ACTIVOS 16
2.8.1 Inmuebles 16
2.8.2 Rodados 16
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 16
2.10 CERTIFICACIONES 16
2.10.1 Certificaciones de Calidad 16
2.10.2 Distinciones Obtenidas 16
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 16
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 16
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 17

3- SITUACIÓN COMERCIAL 19

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 19
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 19
3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA 19
3.4 COMPRAS ANUALES 19
3.5 PROVEEDORES 19
3.6 CLIENTES 20
3.7 SEGUROS 20
3.7.1 Registro de contratos con las ART 20
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 20
3.7.3 Otros Seguros contratados 20

4- COMERCIO EXTERIOR 21

5- SITUACIÓN BANCARIA 22

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 22
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 22
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 23

6- SITUACIÓN JUDICIAL 24

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*) 24
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*) 24
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 24
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 24
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 24
6.3.3 Embargos 24
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 25

7- COMPLIANCE 26

7.1 ANÁLISIS DE COMPLIANCE 26
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA 26

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS / ESTATUTO

Razón Social	CONCRETA FQ
Cuit	30-71596535-2
Domicilio	San Martín 825, Campana, Buenos Aires.
Teléfonos	4746 3511
CODIGO C.L.A.E.	813000
Fecha de Contrato Social	22-03-2018
Actividad	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes
Forma Jurídica	Sociedad por Acciones Simplificada.
Cantidad Empleados	2 (Fuente: Empresa)

FERNANDEZ COSSINI Elda
Firmado digitalmente por FERNANDEZ COSSINI Elda
Fecha: 2018.03.22 12:07:23 -03'00'

Se CERTIFICA/N la/s firma/s (1) y (2) en Folio de Actuación Notarial Nº DAAo 2324 Sa 87 Campana, 22 de Mar 2018

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Formulario Estatuto S.A.S.

Número: RE-2018-03297246-GDEBA-DLYRMJGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Marzo de 2018

Referencia: Formulario de constitución de Sociedad por Acciones Simplificada

ANEXO II

ESTATUTO MODELO S.A.S.

Instrumento Constitutivo de "CONCRETA FQ SAS".-

En la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el día 22/03/2018 comparece/n el/los señor/es MARIA NATALIA FERNANDEZ, DNI Nº 22436475, CUIL/CUIT/CDI Nº 27224364755, de nacionalidad Argentina, nacido/a el 27/02/1972, profesión: SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., estado civil: Divorciado/a, con domicilio en la calle SAN MARTIN N° 825 , piso , CAMPANA , CAMPANA , BUENOS_AIRES , ARGENTINA ,

EDGARDO PEDRO MARTIN QUARELLO, DNI Nº 22000495, CUIL/CUIT/CDI Nº 20220004954, de nacionalidad Argentina, nacido/a el 17/02/1971, profesión: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, estado civil: Soltero/a, con domicilio en la calle SAN MARTIN N° 825 , piso , CAMPANA , CAMPANA , BUENOS_AIRES , ARGENTINA , y resuelve/n constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes:

I. ESTIPULACIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "CONCRETA FQ SAS"

y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El directorio tiene facultades para fijarlo y/o mudarlo, asi como para resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.

ARTÍCULO SEGUNDO. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.

ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de $ 17720 (diecisiete mil setecientos veinte), representando por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Las acciones nominativas no endosables correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.

ARTÍCULO QUINTO. Mora en la integración: La mora en la integración de las acciones suscriptas se producirá al sólo vencimiento del plazo. La sociedad podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

ARTÍCULO SEXTO. Transferencia de las acciones: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Órgano de administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá

ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley Nº 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

ARTÍCULO OCTAVO. Órgano de Gobierno: Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley Nº 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptaran por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representare el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO NOVENO. Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

ARTÍCULO DÉCIMO. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. Utilidades, reservas y distribución: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: (a) el cinco por ciento (5%) a la reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; (b) el importe que se establezca para retribución de los administradores y síndicos y en su caso; (c) al pago de dividendos a las acciones preferidas en su caso; y (d) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a su participación en el capital social, respetando, en su caso, los derechos de las acciones preferidas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por el o los administradores actuando a estos efectos conforme lo establecido en el artículo séptimo del presente. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital respetando el derecho de las acciones preferidas en su caso, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Solución de controversias: Cualquier reclamo, diferencia, conflicto o controversia que se suscite entre la sociedad, los socios, sus administradores y, en su caso, los miembros del órgano de fiscalización, cualquiera sea su naturaleza, quedará sometido a la jurisdicción de los

Se CERTIFICA/N la/s firma/s en Folio de Actuación Notarial Nº 022 de Campana, 22

tribunales ordinarios con competencia en materia comercial con sede en la Provincia de Buenos Aires.

II.DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

En este acto los socios acuerdan:

1. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en la calle SAN MARTIN N° 825, de la localidad de CAMPANA, partido de CAMPANA, de la Provincia de Buenos Aires.

2. CAPITAL SOCIAL: El/los socio/s suscribe/n el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: MARIA NATALIA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 8860 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

EDGARDO PEDRO MARTIN QUARELLO, suscribe la cantidad de 8860 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la constancia de pago de los gastos correspondientes a la constitución de la sociedad, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

3. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DECLARACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE: Designar Administrador/es titular/es a: MARIA NATALIA FERNANDEZ, DNI Nº 22436475, CUIL/CUIT/CDI Nº 27224364755, de nacionalidad Argentina, nacido/a el 27/02/1972, con domicilio real en la calle SAN MARTIN N° 825, piso ,CAMPANA, CAMPANA, BUENOS_AIRES, ARGENTINA quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N° 11/11 . Asimismo, declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer el cargo para el que ha sido designado (Art. 264 Ley General de Sociedades, art. 139 inc. c) y art. 173 inciso d) de la Disposición 45/2015).

Administrador suplente a: EDGARDO PEDRO MARTIN QUARELLO, DNI Nº 22000495 CUIL/CUIT/CDI Nº 20220004954 de nacionalidad Argentina, nacido/a el 17/02/1971, con domicilio real en la calle SAN MARTIN N° 825, piso ,CAMPANA, CAMPANA, BUENOS_AIRES, ARGENTINA quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N° 11/11 . Asimismo, declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer el cargo para el que ha sido designado (Art. 264 Ley General de Sociedades, art. 139 inc. c) y art. 173 inciso d) de la Disposición 45/2015).

La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados.

4. DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIO FINAL: En virtud de la normativa vigente sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, MARIA NATALIA FERNANDEZ, DNI Nº 22.436.475, CUIL/CUIT/CDI Nº 27224364755, de nacionalidad Argentina, con domicilio en SAN MARTIN N° 825, piso ,CAMPANA, CAMPANA, BUENOS_AIRES, ARGENTINA manifiesta en carácter de declaración jurada que reviste el carácter de beneficiario final de la presente persona jurídica en un 50 %.

EDGARDO PEDRO MARTIN QUARELLO, DNI Nº 22.000.495, CUIL/CUIT/CDI Nº 20220004954, de

nacionalidad Argentina, con domicilio en SAN MARTIN N° 825, piso ,CAMPANA, CAMPANA, BUENOS_AIRES, ARGENTINA manifiesta en carácter de declaración jurada que reviste el carácter de beneficiario final de la presente persona jurídica en un 50 %.

5. PODER ESPECIAL: Otorgar poder especial a favor de JAVIER MONTEIRO RODRIGUEZ, DNI N°30812527 para realizar conjunta, alternada o indistintamente todos los trámites legales de constitución e inscripción de la sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (D.P.P.J), con facultad de aceptar o proponer modificaciones a este instrumento constitutivo, incluyendo el nombre social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios y proceder a la individualización de los libros sociales y contables ante la D.P.P.J. Asimismo, se los autoriza para realizar todos los trámites que sean necesarios ante entidades financieras, la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P), Dirección General Impositiva, Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A) y/o todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.03.22 08:36:37 -03'00'

MARIA NATALIA FERNANDEZ
27224364755
-

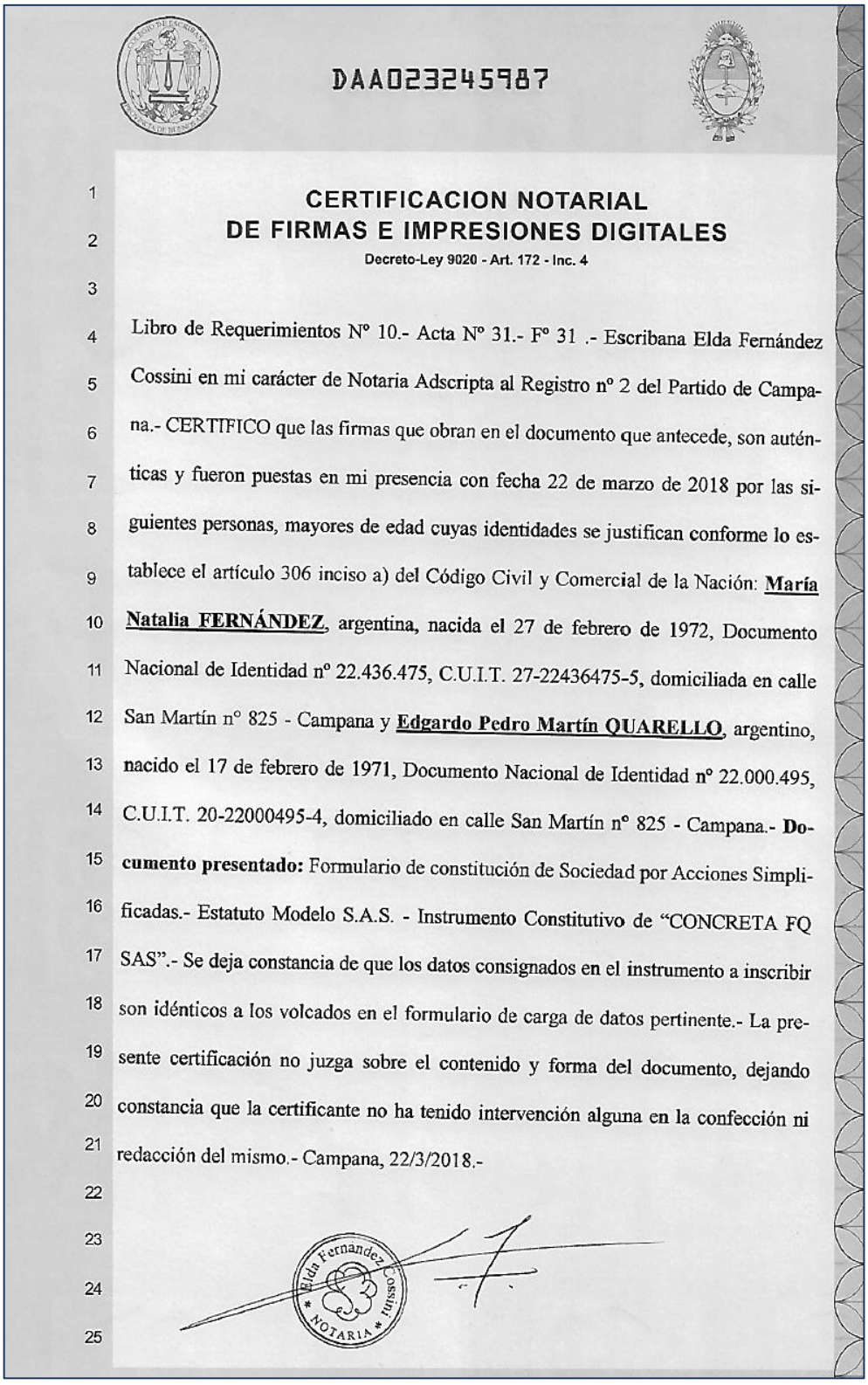
(1)

(2)

Se CERTIFICA/N la/s firma/s (1) y (2)
en Folio de Actuación Notarial Nº 094023249 SA 87
Campana, 22 de marzo de 2018

Elda Fernández Cossini
NOTARIA

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.03.22 08:42:53 -03'00'



DAA023245987

CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES
Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de Requerimientos Nº 10.- Acta Nº 31.- Fº 31 .- Escribana Elda Fernández Cossini en mi carácter de Notaria Adscripta al Registro nº 2 del Partido de Campana.- CERTIFICO que las firmas que obran en el documento que antecede, son auténticas y fueron puestas en mi presencia con fecha 22 de marzo de 2018 por las siguientes personas, mayores de edad cuyas identidades se justifican conforme lo establece el artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación: **María Natalia FERNÁNDEZ**, argentina, nacida el 27 de febrero de 1972, Documento Nacional de Identidad nº 22.436.475, C.U.I.T. 27-22436475-5, domiciliada en calle San Martín nº 825 - Campana y **Edgardo Pedro Martín QUARELLO**, argentino, nacido el 17 de febrero de 1971, Documento Nacional de Identidad nº 22.000.495, C.U.I.T. 20-22000495-4, domiciliado en calle San Martín nº 825 - Campana.- **Documento presentado:** Formulario de constitución de Sociedad por Acciones Simplificadas.- Estatuto Modelo S.A.S. - Instrumento Constitutivo de "CONCRETA FQ SAS".- Se deja constancia de que los datos consignados en el instrumento a inscribir son idénticos a los volcados en el formulario de carga de datos pertinente.- La presente certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento, dejando constancia que la certificante no ha tenido intervención alguna en la confección ni redacción del mismo.- Campana, 22/3/2018.-

Elda Fernandez Cossini NOTARIA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Se trata de una empresa dedicada a la prestación de servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes.

Su Contrato Social data del 22/03/2018.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

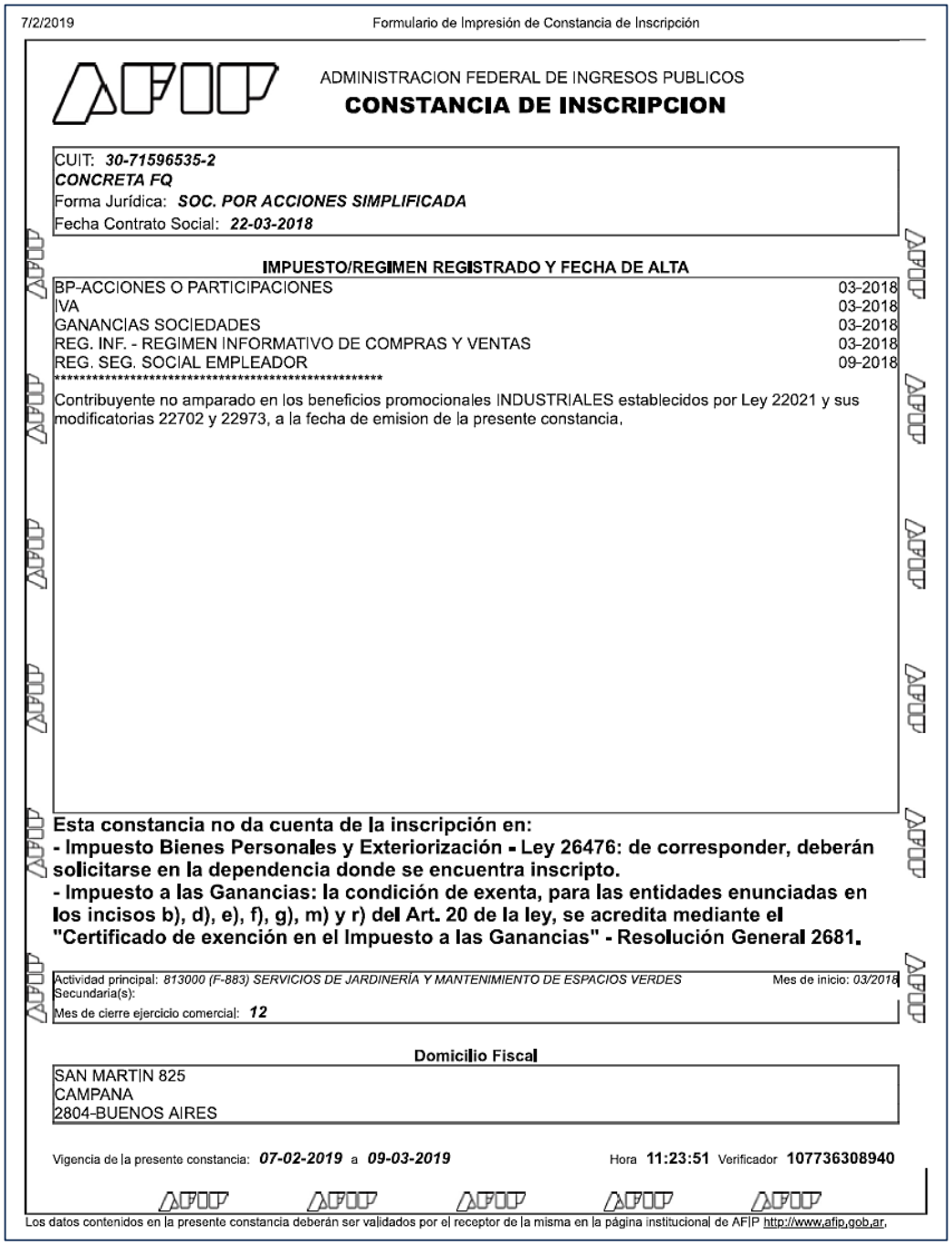
No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no aportada.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB / Ganancias etc.



7/2/2019 Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: ***30-71596535-2***
CONCRETA FQ
Forma Jurídica: ***SOC. POR ACCIONES SIMPLIFICADA***
Fecha Contrato Social: ***22-03-2018***

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	03-2018
IVA	03-2018
GANANCIAS SOCIEDADES	03-2018
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	03-2018
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	09-2018

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: *813000 (F-883) SERVICIOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES* Mes de inicio: *03/2018*
Secundaria(s):
Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

Domicilio Fiscal

SAN MARTIN 825
CAMPANA
2804-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***07-02-2019*** a ***09-03-2019*** Hora **11:23:51** Verificador **107736308940**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Anticipo Impuesto IIBB

Comprobante Declaración Jurada

R-606M

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN Buenos Aires Provincia

C.U.I.T.:	30-71596535-2
Ap. y nom. o razón social:	CONCRETA FQ

Nro. comprobante:	115663850	Período:	12/2018
Tipo DJ:	Original	Rectificativa:	
Estado:	Cerrada		
Fecha de inicio:	21/01/2019	Fecha de envío:	21/01/2019
Fecha de expedición:	21/01/2019	Fecha de vencimiento:	22/01/2019

Ingreso/s por actividad/es

Código de actividad	Ingresos declarados	Alícuota	Impuesto determinado	Base imponible exenta
813000	$ 3.473.334,00	0,00	$ 0,00	

Total Impuesto determinado / mínimo: $ 0,00

Deducciones de los agentes		Deducciones del contribuyente		
		Agregadas	Eliminadas	Total
Totales deducciones:	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Retenciones:	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Retenciones banco:	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Percepciones:	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Percepciones aduaneras:	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Compensaciones				$ 0,00
Total de deducciones computadas para el período				$ 0,00

Datos adicionales

Otros créditos	
DJ Art. 208 CF (T.O.2011)	$ 0,00
Pagos a cuenta registrados (Original)	$ 0,00
Crédito fiscal COPRET	$ 0,00
Honorarios profesionales (posterior año 2003)	$ 0,00
Crédito por pago CIC	$ 0,00
Total de Otros créditos	$ 0,00
Saldo de la DJ (ID - Art. 208 - Deducciones + compensaciones - Otros créditos sin Art. 208)	$ 0,00
Saldo a favor de la DJ anterior	$ 7.043,80
Saldo acumulado al cierre (Saldo de la DJ + Saldo a favor de la DJ anterior)	$-7.043,80
Saldo excedente cooperativa:	$ 0,00
Ingresos año anterior:	$ 0,00
Total ingresos gravados:	$ 0,00
Total ingresos no gravados:	$ 0,00
Total ingresos exentos/gravados Tasa 0%:	$ 3.473.334,00
Total ingresos:	$ 3.473.334,00

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

Información no proporcionada por la empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Nombre y Apellido / Razón Social	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	%
QUARELLO EDGARDO PERDRO MARTIN	ARGENTINO	20-22000495-4	50
FERNANDEZ MARIA NATALIA	ARGENTINA	27-22436475-5	50

Fuente: Empresa.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	Cargo
FERNANDEZ MARIA NATALIA	ARGENTINA	27-22436475-5	ADMINISTRADOR TITULAR
QUARELLO EDAGRDO PEDRO MARTIN	ARGENTINA	20-22000495-4	ADMINISTRADOR SUPLENTE

Fuente: Empresa.

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

FERNANDEZ MARIA NATALIA



QUARELLO EDAGRDO PEDRO MARTIN



2.8 activos

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

No se detectó información.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

Información no aportada.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total del Personal
2016	0	0	0	0
2017	0	0	0	0
2018	3	0	0	**2**

Fuente: Empresa.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

Información no aportada.

28/1/2019 Formulario F.931

931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-71596535-2
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
12/2018	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	2
Suma de Rem. 1:	14.866,87
Suma de Rem. 2:	14.866,87
Suma de Rem. 3:	14.866,87
Suma de Rem. 4:	22.600,00
Suma de Rem. 5:	14.866,87
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	22.600,00
Suma de Rem. 9:	14.866,87
Suma de Rem. 10:	7.666,87

Apellido y Nombre o Razón Social: CONCRETA FQ

Nro. Verificador: 095067

Domicilio Fiscal: SAN MARTIN 825 CAMPANA V 4100

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 -	Total de aportes	2.183,07
a2 -	Aportes a favor	0,00
a3 -	**Aportes S.S. a pagar**	**2.183,07**
b -	Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 -	Total de contribuciones	1.545,10
b2 -	Asignaciones compensadas	0,00
b3 -	Excedentes de contribuciones a favor	0,00
	Subtotal contribuciones S.S.	1.545,10
	Retenciones	0,00
	Contribuciones S.S. a pagar	**1.545,10**

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 -	Total de aportes	576,30
a2 -	Aportes a favor	0,00
a3 -	**Aportes O.S. a pagar**	**576,30**
b1 -	Total de contribuciones	1.152,60
b2 -	Excedentes de contribuciones a favor	0,00
	Subtotal contribuciones O.S.	1.152,60
	Retenciones	0,00
	Contribuciones O.S. a pagar	**1.152,60**

III - RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	0,00
Total retenciones	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Aliment.	0,00

V - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	**0,00**
Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

Cantidad de CUILES con ART	2	1,20
Remun. con ART	14.866,87	535,21
L.R.T. total a pagar		**536,41**

VII - SEGURO DE VIDA

Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	2 - 22,56
Costo Emisión:	0,00
S.C.V.O. a Pagar:	**22,56**

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde Porcentaje: 0,00 Resultado: 0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 7.200,00

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**1.545,10**	302 - Aportes de Obra Social	**576,30**
301 - Aportes de Seguridad Social	**2.183,07**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**536,41**
352 - Contribuciones de Obra Social	**1.152,60**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**22,56**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL		CUIT Nº: 30715965352	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: CONCRETA FQ	
		Fecha de Presentación: 21/01/2019	Hora: 17:49
F. 2002	Versión 100	Nro. de Transacción: 645608401	MD5: 87e558b65567dc738beb87d399b7ca0c
		Período: 201812	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período		
Concepto		**Importe**
Total del Débito Fiscal		$ 729400.14
Total del Crédito Fiscal		$ 248686.35
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas	AFIP	$ 0.00
	A favor del Responsable	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior		$ 121450.39
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período		$ 359263.40
Diferimiento F. 518		$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14		$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual		
Saldo técnico a favor AFIP		$ 359263.40
Salto Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior		$ 8184.79
Total del monto utilizado del período		$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones		$ 124453.42
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período		$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP		$ 226625.19

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

Se trata de una empresa dedicada a la prestación de servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
04-2018	78 565	56 246	Pesos Argentinos (ARS)
05-2018	75 800	51 480	Pesos Argentinos (ARS)
06-2018	13 500	81 978	Pesos Argentinos (ARS)
07-2018	0	33 299	Pesos Argentinos (ARS)
08-2018	26 300	69 821	Pesos Argentinos (ARS)
09-2018	0	87 749	Pesos Argentinos (ARS)
10-2018	17 800	169 802	Pesos Argentinos (ARS)
11-2018	307 450	530 698	Pesos Argentinos (ARS)
12-2018	3 473 334	1 200 342	Pesos Argentinos (ARS)
Total	**3 992 749**	**2 281 415**	**Pesos Argentinos (ARS)**

Fuente: Empresa.

3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

Información no aportada.

3.4 COMPRAS ANUALES

Información no aportada.

3.5 PROVEEDORES

Nº	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Monto Anual de Compras	Moneda
1	MATERIALES ML SERVICIOS	ARGENTINA	30715827391	264 846	Pesos Argentinos (ARS)
2	CORRALON RACCA SRL	ARGENTINA	30709593419	208 694	Pesos Argentinos (ARS)
3	CANTOSA	ARGENTINA	30716266369	264 847	Pesos Argentinos (ARS)

Fuente: Empresa.

3.6 CLIENTES

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA	ARGENTINA	30680622317	3 173 984	Pesos Argentinos (ARS)
2	PETROMININING SA	ARGENTINA	30712126422	381 900	Pesos Argentinos (ARS)
3	TOYOTA BOSHOKU ARG SA	ARGENTINA	30708293802	282 500	Pesos Argentinos (ARS)

Fuente: Empresa.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	EXPERTA ART
N° de contrato:	575877
Desde:	11/05/2018 - Alta de afiliación
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

De acuerdo a lo informado por la empresa, la misma cuenta con las siguientes coberturas:

4- Comercio Exterior

No se detectó información sobre operaciones de importación / exportación concretados por la empresa en forma reciente.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

Resumen Pendientes							
Rechazados		Rechazos Def. Formales		Rechazo Sin Fondos		Cheques Abonados	
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
0	0	0	0	0	0	0	0

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

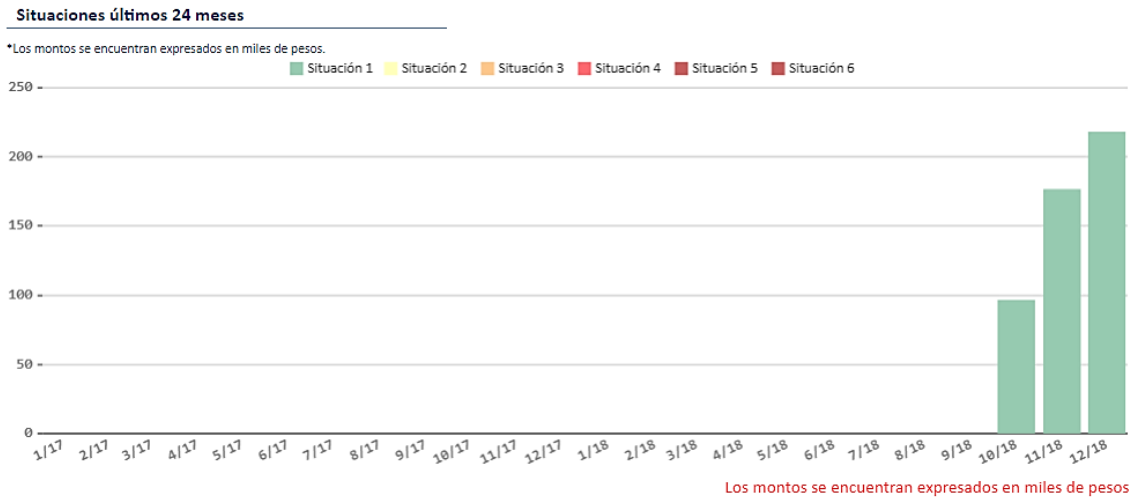
Denominación del deudor	Entidad	Periodo	Situación	Monto	Días de atraso	Obs
CONCRETA FQ	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.	12/18	1	218	N/A	-

Cifras expresadas en miles de pesos.

Banco	01/2017	02/2017	03/2017	04/2017	05/2017	06/2017	07/2017	08/2017
GALICIA Y BUENOS AIRES								
TOTAL PERIODO								

Banco	09/2017	10/2017	11/2017	12/2017	01/2018	02/2018	03/2018	04/2018
GALICIA Y BUENOS AIRES								
TOTAL PERIODO								

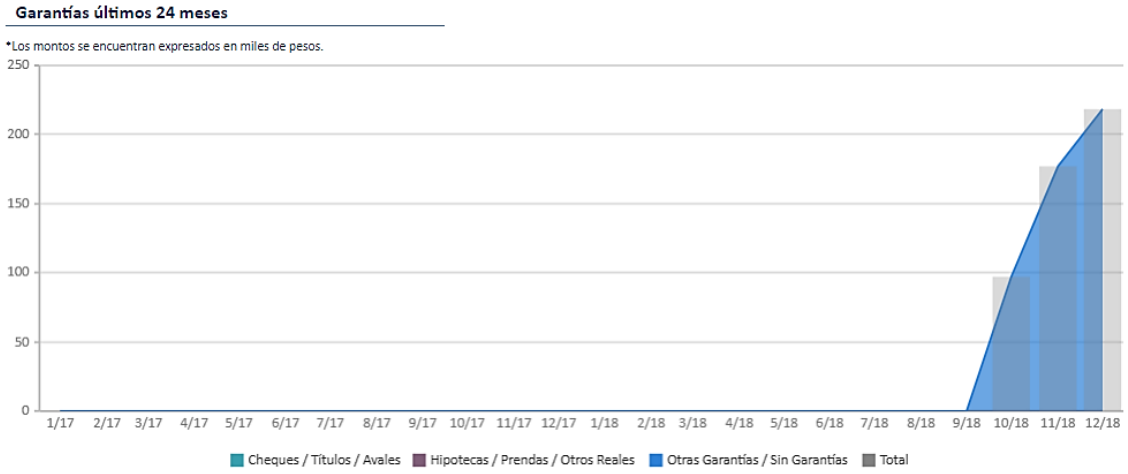
Banco	05/2018	06/2018	07/2018	08/2018	09/2018	10/2018	11/2018	12/2018
GALICIA Y BUENOS AIRES						97,00	177,00	218,00
TOTAL PERIODO						97,00	177,00	218,00



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

1	Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2	Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3	Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4	Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5	Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6	Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
	B.C.R.A. no informa

Ante cualquier duda o error en la información, se señala que los derechos de rectificación, actualización, supresión, confidencialidad, deben ejercerse ante las entidades cedentes que sean parte en la relación jurídica a que se refiere.



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

N°	Entidad	Deuda	Moneda
1	BANCO SANTANDER RIO S.A.	N/I	Pesos Argentinos (ARS)

Fuente Empresa.

6- Situación Judicial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Impuesto/Régimen registrado y fecha de alta	
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	03-2018
IVA	03-2018
GANANCIAS SOCIEDADES	03-2018
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	03-2018
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	09-2018

Contribuyente no amparado en los beneficios INDUSTRIALES por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia. Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

La información expuesta es la registrada al **07/02/2019** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION

6.3.3 Embargos

La firma no presento declaración jurada de embargo de bienes y valores (AFIP-ARBA).

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

CONCRETA FQ no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 07/02/2019.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, CONCRETA FQ CUIT 30715965352 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 07/02/2019 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: f62561c9-bfba-483c-bcbb-b53bcd324a17

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL

CFT
Consejo Federal del Trabajo
República Argentina

RENATEA

SRT
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- Compliance

7.1 ANÁLISIS DE COMPLIANCE

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados CONCRETA FQ

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados QUARELLO EDGARDO PERDRO MARTIN

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos Consultados FERNANDEZ MARIA NATALIA

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons), Profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA

No se detectó información de prensa negativa.